## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

OTROS ASUNTOS/ maternidad de crianza Rad. 1100131-10-027-2021-00695-00

Bogotá, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 25 de marzo 2022 (c. digital 15).

Cumpla Secretaría lo dispuesto en el ordinal 3° de la decisión del 20 de enero hogaño (c. digital 10).

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. <u>056</u> FECHA <u>06-ABRIL-2022</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

KR